



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 08 de mayo de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la entonces Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Licenciado Rodrigo Alejandro Santoyo Fernández de Lara, Subgerente de Servicios Generales, representante del área requirente y técnica, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como del Licenciado Diego Alfredo Arias Romero, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por el Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de la proposición presentada por el licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Se hace mención que ninguna proposición es desechada derivado de la evaluación legal-administrativa antes citada.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La que preside el acto hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de la proposición presentada por el licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones el día 05 de mayo de 2023, mediante oficio número GSC/192100/222/2023, debidamente suscrito por el Licenciado Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Se hace mención que ninguna proposición es desechada derivado de la evaluación técnica antes citada.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, la proposición presentada por el licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dicha proposición.

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 2 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

www.gob.mx/banobras



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de la proposición que cumplió con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada.

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, se verificó las operaciones aritméticas de las propuestas económicas presentadas por el licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, desprendiéndose que se detectó un error de cálculo, motivo por el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 3**, el documento que contiene la corrección efectuada por la convocante, así como el soporte para tal efecto.

A partir de lo anterior, se procedió a calcular el puntaje económico (PPE), así como el puntaje total (PTj) de la proposición presentada por el licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE LA (S) PROPUESTA (S) ECONÓMICA (S)		
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANTES DE I.V.A.)
1	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,371,940.00

El monto ofertado por el incitante solo se tomó en cuenta para efectos de ponderación económica

PUNTAJE TOTAL (PTj)							
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA (MPemb)	CONSTANTE (40)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE (MPi)	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj)
1	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.60	\$3,371,940.00	40	\$3,371,940.00	40	88.60

CÁLCULO DEL PUNTAJE ECONÓMICO (PPE)				
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
1	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	$PPE = (MPemb * 40) / MPI$	$40 = \frac{3,371,940.00 * 40}{3,371,940.00}$	40

CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL (PTj)				
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj)
1	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	$PTj = TPT + PPE$	$88.60 = 48.60 + 40$	88.60



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

En este sentido, se desprende que la proposición del licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, obtuvo un puntaje técnico (TPT) de **48.60 PUNTOS** y un puntaje económico (PPE) de **40 PUNTOS**, dando un puntaje total (PTj) de **88.60 PUNTOS**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción I, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"**, al licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través del contrato abierto plurianual número **DAGA/044/2023**, por un monto mínimo de **\$1,720,000.00 (UN MILLÓN SETESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$4,300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), con una vigencia que comprende del día **09 DE MAYO DE 2023** y hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

Se hace constar que se consultó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría de la Función Pública que el licitante adjudicado no se encuentre inhabilitado en los términos de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las obligaciones del instrumento jurídico a formalizar, cuyo cumplimiento se encuentra previsto a realizar durante los ejercicios fiscales de 2023 y 2024 quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá **DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE ESTA NOTIFICACIÓN**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet).

Si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el **"SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"** de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GTC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://uocp-compranet.hacienda.gob.mx>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:35 horas del día 08 de mayo de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 39 (treinta y nueve) fojas útiles.

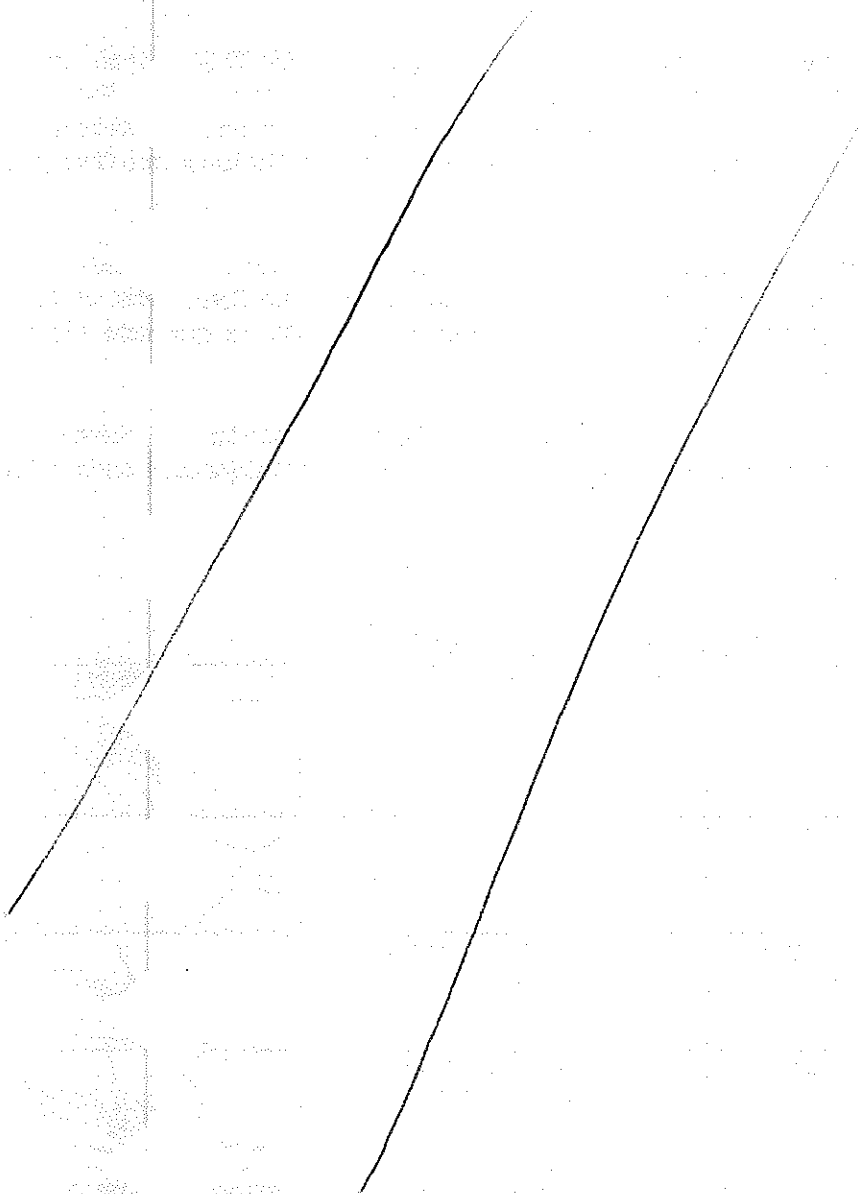
POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Rodrigo Alejandro Santoyo Fernández de Lara	Subgerente de Servicios Generales	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

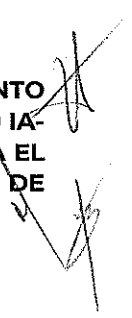
NOMBRE	FIRMA
Lic. Diego Alfredo Arias Romero	

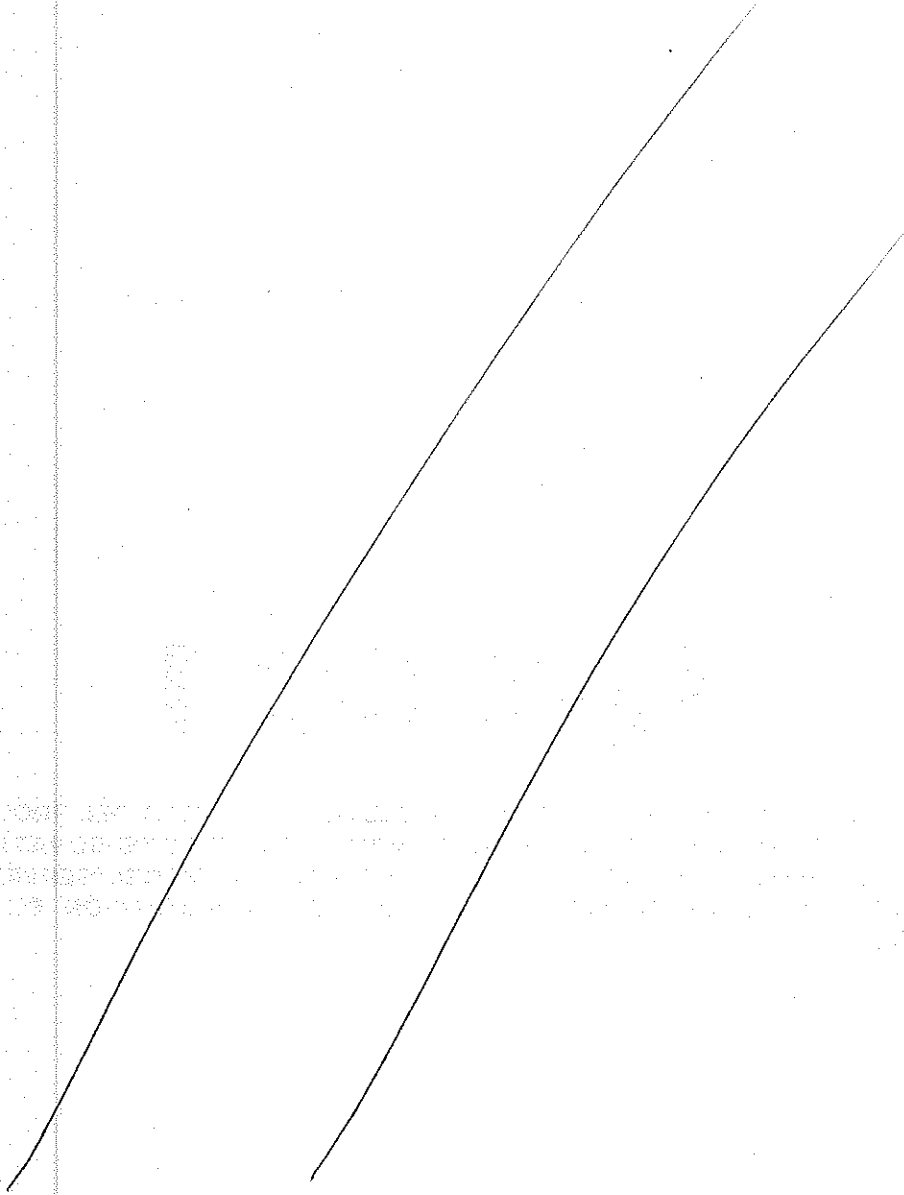
FIN DEL ACTA



ANEXO 1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO".







EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Subgerencia de Contrataciones, adscrita a la Gerencia de Adquisiciones, realizó la evaluación legal-administrativa de la proposición presentada por un licitante en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio para el Traslado Controlado, Registro, Resguardo y Administración de Cajas de Archivo".

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), la participación de los licitantes se permite exclusivamente a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En relación con lo anterior, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del citado Acuerdo dispone que *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio"*.

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones", párrafos primero y segundo de la convocatoria al procedimiento de contratación, se estableció textualmente lo siguiente:

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 1 DE 3





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

*"Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet 2023**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

***Los Licitantes deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema CompraNet 2023**, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet 2023**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet 2023** no emita el "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", será motivo para desechar la proposición."*

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas y enviadas por los licitantes, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y lo establecido en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes debieron firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", se constató que tratándose del licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el sistema **CompraNet** advierte que su proposición (propuesta técnica y propuesta económica), fue firmada digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumple con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo su proposición susceptible de evaluación.

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que la proposición del licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales-administrativos indispensables, mismos que se encuentran señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que su proposición es susceptible de ser evaluada técnicamente.

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 2 DE 3



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL
TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"**

Por otra parte, se hace mención que ninguna proposición fue desechada derivado de la evaluación a la documentación legal-administrativa.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa del licitante mencionado anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE MAYO DE 2023

ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓNEZ
SUBGERENTE DE CONTRATACIONES



[Handwritten signature]

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

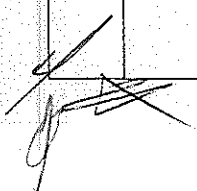
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato del ANEXO 4 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Escrito libre en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, utilizando el formato del ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.4.	CUMPLE
Documento en el que conste la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.	4.3.5.	CUMPLE
Documento en el que conste la opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/07.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.	4.3.6.	CUMPLE
Documento en el que conste la constancia de su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	4.3.7.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.8.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.9.	CUMPLE

AUTORIZÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO COMÉS MORALES

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

<p>*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. (MIPYME), utilizando el formato del ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE PEQUENA
<p>*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición, y en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública, Gubernamental, denominado Compranet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.11.	CUMPLE
<p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.12.	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otros Licitantes participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.13.	CUMPLE
<p>El Licitante, deberá indicar: si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, utilizando el formato del ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.14.	CUMPLE
<p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido de la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	CUMPLE
<p>Escrito libre en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Organismo y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.</p>	4.3.16.	CUMPLE



ANEXO 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO".



Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Ciudad de México a 05 de mayo de 2023
GSG/192100/222/2023

Karla De Tuya García
Gerencia de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023

Descripción del servicio: **"Servicio para el Traslado Controlado, Registro, Resguardo y Administración de Cajas de Archivo"**.

Tipo de procedimiento: Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023**.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Inciso "III.6 De la Evaluación de las Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/0684/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación técnica realizada a las proposiciones que presento el licitante , así mismo, se adjunta la matriz de puntos y porcentajes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Servicios Generales

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

05 MAY 2023

GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 12:35 RECIBIO: [Signature]

C.c.p. Marytell Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

Idm*



Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023 CONCERNIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO

Especificaciones Técnicas	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. Descripción General del Servicio.	X Paginas sin número de folio 1 y 2 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
II. Alcance General del Servicio.	X Página sin número de folio 2 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
a) Traslado de Cajas.	X Paginas sin número de folio 2 a la 4 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
b) Resguardo de Cajas de Archivo.	X Paginas sin número de folio 4 a la 8 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
c) Características de las cajas nuevas que se requieran, y adquirieran a través del proveedor adjudicado, para el Archivo.	X Paginas sin número de folio 8 y 9 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
d) Conclusión del Servicio.	X Página sin número de folio 9 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
III. Características Mínimas del Recinto.	X Paginas sin número de folio 10 a la 12 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
IV. Otros Aspectos del Servicio.	X Paginas sin número de folio 12 y 13 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
V. Vigencia y Modalidad de la Contratación.	X Página sin número de folio 13 del archivo 2005077_E_X.1. Propuesta Técnica de su propuesta.	
VI. Penas Convencionales y Deducciones.	X	

FO-CON-TI



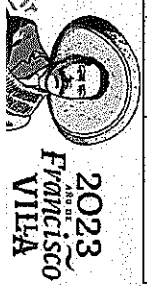
[Handwritten signature]



Especificaciones Técnicas	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VII. Forma de Aceptación del Servicio.	Paginas sin número de folio 13 a la 15 del archivo 2005077_E.X1. Propuesta Técnica de su propuesta. X	
VIII. Forma de Pago del Servicio.	Paginas sin número de folio 15 y 16 del archivo 2005077_E.X1. Propuesta Técnica de su propuesta. X	
IX. NOM y NOMX Aplicables al Servicio.	Paginas sin número de folio 16 a la 18 del archivo 2005077_E.X1. Propuesta Técnica de su propuesta. X	
X. Elaboración de la Propuesta Técnica.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Su propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y firmada autográficamente por el Representante Legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico y estar dirigida a la Titular de la Gerencia de Adquisiciones de BANOBRAS, Lic. Karla De Tuva Garcia.	Su propuesta cumple con todo lo señalado en el nexo Técnico. X	
2. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa, corresponde al Servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.	Página sin número de folio 1 del archivo 2005074_E.X2. Objeto social de su propuesta. X	
3. Currícula de la empresa en la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes fotográficas que den veracidad a lo que exponga en el documento.	Página sin número de folio del archivo 2005294_E.X3. Currícula Arkamax y 2000734_E. Organigrama. Bdnobras de su propuesta. X	
4. Carta compromiso en la que manifieste que, tiene la capacidad de trasladar como mínimo 24,000 cajas de archivo.	Página sin número de folio 1 del archivo 2005076_E.X4. Capacidad de Traslado de su propuesta. X	
5. Copia del documento que de veracidad que las instalaciones se encuentran certificadas por la autoridad local y/o federal en materia de Protección Civil.	Página sin número de folio 1 del archivo 2005079_E.X5 Yo_ba_Proteccion Civil 2023 de su propuesta. X	
6. Carta compromiso en donde se pueda observar que se encuentra en la posibilidad de proporcionar el servicio de Sala de Consulta.	Página sin número de folio 1 del archivo 2005091_E.X6. Servicio sala de Consulta de su propuesta. X	
7. Evidencia fotográfica y la documentación que acredite los requisitos señalados en el inciso b) Resguardo de Cajas de Archivo, numeral 10. Sala de Consulta de Cajas de Archivo.	Páginas sin número de folio de los archivos 2005080_E.X7. Evidencia sala de Consulta, 2005096_E.X11 4 Area de consulta separada, 2005101_E.X11 4 Captura de datos y rep de	

FO-CON-11

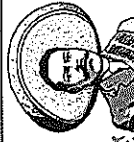
Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



2023
Año del Bicentenario
del Estado de México
VILLA



Especificaciones Técnicas		THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8. Carta compromiso en la que manifieste que se da por enterado de la responsabilidad, en términos de la Ley General de Archivos, Ley General de Bienes Nacionales, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas y el Código Federal de Procedimientos Penales, que adquiere desde el momento en que comienza el traslado, durante el almacenamiento de las cajas en sus instalaciones y hasta la entrega oficial de ellas por concepto de término de contrato, o bien, durante el tiempo de préstamo a BANOBRAS.			X	
9. Folletos, manuales, instructivos y/o impresiones de páginas de internet en los que se acredite que la Empresa Licitante cuenta y que cumple, cuando menos, con las características técnico - funcionales que se indican en el inciso b) Resguardo de Cajas de Archivo numeral 11.		Páginas sin número de folio de los archivos 2005092_E_X.9. Folletos, manuales instructivos y 2005082_E_X.9. Sistema informático (escrito) de su propuesta.	X	
10. El Licitante para acreditar lo anterior, deberá proporcionar en su propuesta técnica la liga al sitio solicitado para verificar que cumple con los requisitos antes mencionados en el b) Resguardo de Cajas de Archivo numeral 11.		Página sin número de folio 1 del archivo 2005083_E_X.10 Sistema Informático (Liga) de su propuesta.	X	
11. Fotografías del Recinto (Centro de Resguardo) con que cuenta el Licitante para el resguardo de las cajas de archivo, el cual debe reunir, cuando menos, las características que se indican en el numeral III. Características Mínimas del Recinto de este Anexo Técnico.		Páginas sin número de folio de los archivos 2005089_E_X.11.1 Ubicación Zona Firme, 2005088_E_X.11.1 Mapa riesgos geológicas.CDMX, 2005091_E_X.11.2 Ubicación no mayor 50km, 2005090_E_X.11.2 Mapa ubicación Huixqui- Banobras, 2005094_E_X.11.3 Ubicación sin riesgo cercano, 2005093_E_X.11.3 mapa 1km no contaminantes, 2005095_E_X.11.4 Acceso a Oficinas Administrativas separadas, 2005096_E_X.11.4 Área de consulta separada, 2005097_E_X.11.4 Andén de carga y descarga recepción y salida de cajas, 2005097_E_X.11.4 Andén de carga y descarga recepción y salida de cajas, 2005099_E_X.11.4 Área para resguardo y conservación separada, 2005101_E_X.11.4 Captura de datos y rep de imágenes (foto), 2005102_E_X.11.4 Control y área de Recepción y salida de cajas dentro recinto, 2005103_E_X.11.4 División física de áreas (escrito), 2005104_E_X.11.4 Sala de consulta, recepción y salida separadas, 2005087_E_X.11.2 Acceso vehicular y peaton Parque Industrial, 2005105_E_X.11.5 Maniobras de carga y descarga (escrito), 2005106_E_X.11.6 No vía pública FOTOS, 2005107_E_X.11.6 No vía	X	





Especificaciones Técnicas

THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.

SI CUMPLE

NO CUMPLE

	<p>pública, 2005108_E_X11.7 Servicio de fumigación (escrito), 2005125_E_X11.7 Servicio de fumigación, 2005109_E_X11.8 Posición elevada calle, 2005110_E_X11.8 Posición elevada nivel calle (escrito), 2005112_E_X11.9 Uniforme Vigilantes (foto), 2005113_E_X11.9 Vigilancia (escrito), 2005115_E_X11.10 Vo. bo. Protección Civil 2023, 2005116_E_X11.10 Plan de Protección Civil, 2005117_E_X11.11-12 Acceso principal puerta metálica, 2005118_E_X11.11-12 Altura de techos, 2005119_E_X11.11-12 Características áreas de depósito (escrito), 2005120_E_X11.11-12 Características del Centro de Resguardo, 2005121_E_X11.11-12 Hidrante en recinto, 2005122_E_X11.11-12 Inspección por Vigilancia y limpieza (escrito), 2005123_E_X11.11-12 Instalaciones generales (fachada), 2005124_E_X11.11-12 Bodegas sin ventanas, 2005126_E_X11.11-12 Medidos de Seguridad, 2005127_E_X11.11-12 Pisos sellados estantería, 2005128_E_X11.11-12 Paredes resistentes al fuego, 2005129_E_X11.11-12 Seguridad en Recinto (foto) y 2005130_E_X11.11-12 Puerta de Acceso al recinto, 2005068_E_X11.21 Estacionamiento (f), 2005069_E_X11.21 Lugares de estacionamiento (escrito), 2005070_E_X11.22 sistema de energía ininterrumpible, 2005071_E_X11.18 Contrato Mito Equipo incendio_compressed, 2005072_E_X11.22 Planta de luz, 2005073_E_X11.20 Circuito cerrado de TV (escrito), 2005075_E_X11.23 Estantería de estiba 3 cajas, 2005100_E_X11.19 Sensores de Movimiento (especificaciones), 2005114_E_X11.15 Maniobras de carga y descarga, 2005132_E_X11.13 Acceso principal y control de instalaciones, 2005133_E_X11.13 Instalaciones hidráulicas, eléctricas, 2005134_E_X11.13 Instalaciones exteriores (escrito), 2005135_E_X11.13 PROGRAMAMA GENERAL MANTTO 2021, 2005136_E_X11.14 Equipo de seguridad, 2005137_E_X11.14 Metodología para Prevención de desastres, 2005138_E_X11.14 Medidas de seguridad vs incendios (escrito), 2005139_E_X11.14 Plan de Contingencia ARKAMAX completo, 2005140_E_X11.14 Restricción de accesos, 2005141_E_X11.15 Detectores de humo, sifenas (escrito), 2005142_E_X11.16 Tablero de Control (escrito), 2005143_E_X11.16 Tablero de Control, 2005144_E_X11.15 Detectores de humo.</p>
--	--

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



Especificaciones Técnicas		THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>sirenas, estaciones, 2005145_E_X.11.17 Cuarto de Máquinas hidrante (foto), 2005146_E_X.11.17 Carretilla hidrante y extinción incendios, 2005147_E_X.11.18 Extintores Manuales (escrito), 2005148_E_X.11.18 extintores, 2005149_E_X.11.18 plano extinción incendios Huixquil compressed, 2005150_E_X.11.19 Alarma de intrusión, acceso recinto, 2005151_E_X.11.19 Alarma de intrusión (Especificaciones), 2005152_E_X.11.19 Detectores de intrusión (escrito), 2005154_E_X.11.19 ESPECIFICACIONES PANEL ALARMA VISTA, 2005156_E_X.11.19 Reporte abril alarma, 2005293_E_X.11.20 Circuito cerrado TV, 2005295_E_X.11.11-12 Area de carga y descarga piso sellado y 2005296_E_X.11.19 Contrato monitoreo EYCA [2] de su propuesta.</p>	
12.	Fotografías y documentación que compruebe que cuenta con área de depósito con la temperatura y humedad solicitada en el numeral 5 del inciso b) Resguardo de Cajas de Archivo.	<p>X Páginas sin número de folio de los archivos 2005085_E_X.12. Temperatura y humedad y 2005131_E_X.11.12 Aire acondicionado</p>	
13.	Carta compromiso en la que mencione, que se apegará estrictamente al método de pago propuesto por la Gerencia de Servicios Generales en este Anexo Técnico.	<p>X Página sin número de folio 1 del archivo 2005084_E_X.13 Método de pago de su propuesta.</p>	
14.	Carta compromiso en la que mencione que entregará dentro de los primeros 10 hábiles, contados a partir del inicio del de la vigencia del Contrato, la Póliza mencionada en el numeral 4 del apartado IV. Otros Aspectos del Servicio del presente Anexo Técnico.	<p>X Página sin número de folio 1 del archivo 2005098_E_X.14. Póliza Responsabilidad Civil de su propuesta.</p>	
15.	Documento en texto libre en donde señale que, en caso de resultar adjudicado, hará entrega de una carta de confidencialidad, en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato, respecto de toda la documentación resguardada, que informe las medidas de seguridad de las que dispone para su cumplimiento.	<p>Página sin número de folio 1 del archivo 2005086_E_X.15. Confidencialidad de su propuesta.</p>	

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico

LIC. RODRIGO ALEJANDRO SANTOYO FERNANDEZ DE LARA
Subgerente de Servicios Generales

LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
Gerente de Servicios Generales





The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a large block of text, possibly a list or a series of paragraphs, but the characters are too light to be read. The text is arranged in several columns across the page.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN
**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**
**SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO, COSIDO, DIGITALIZACIÓN,
 ENVIÓ ELECTRÓNICO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO**

El mecanismo de evaluación de las propuestas será mediante puntos y porcentajes, con fundamento con el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En la evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, el área requirente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE			24.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
1. Capacidad de los Recursos Humanos			10.00	
A.1. Experiencia personal administrativo			3.00	
Se otorgará puntuación a los licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con Líder de proyecto para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el currículum del personal, el cual deberá contener como mínimo:	Que el Líder de Proyecto, tenga 5 años o más de experiencia acreditable y que se cumpla con todos los requisitos solicitados.	3.00	3.00	
<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo y firma. Experiencia de 5 años (puesto, empresa y tiempo laborado con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo) Estudios profesionales, (título y cédula) 	Que el Líder de proyecto compruebe de 3 a 4 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos solicitados.	2.00		
El personal deberá laborar para el licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al primer bimestre de 2022, demostrando una antigüedad de al menos 06	Que el Líder de proyecto acredite entre 1 a 2 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos solicitados.	1.00		

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE			24.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
1. Capacidad de los Recursos Humanos			10.00	
A.1. Experiencia personal administrativo			3.00	
<p>meses, en caso de que los empleados sean subcontratados, deberán acreditar la relación laboral mediante una copia del contrato con el último SDI.</p> <p>El perfil requerido es el siguiente:</p> <p>1.- Un líder de proyecto, estudios a nivel licenciatura en carreras de administración, archivología o en el manejo de archivos, con experiencia en actividades de resguardo y custodia de archivos.</p> <p>Se deberá presentar la información del personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentado el profesionista y no se considerará para la asignación de puntos.</p>	<p>El líder de proyecto que acredite menos de 1 año de experiencia o no cumpla con todos los requisitos solicitados.</p>	0.00		<p>0.00</p> <p>No acredita que el Líder de Proyecto ostente estudio a nivel Licenciatura.</p>
A.2. Experiencia de Personal asignado como Apoyo			4.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
<p>Se otorgará puntuación a los licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con personal de apoyo para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el currículum del personal, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo y firma. Experiencia de 5 años (puesto, empresa y tiempo laborado con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo) Estudios concluidos en carrera afín. <p>El personal deberá laborar para el licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al primer bimestre de 2022, demostrando una antigüedad de al menos 06</p>	<p>Que el personal de apoyo, tenga 5 años o más de experiencia acreditable y que cumplan con todos los requisitos solicitados.</p>	4.00	4.00	
	<p>Que todo el personal de apoyo solicitado, compruebe de 3 a 4 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos solicitados.</p>	2.00		





<p>meses, en caso de que los empleados sean subcontratados, deberán acreditar la relación laboral mediante una copia del contrato con el último SDI.</p> <p>El perfil requerido es el siguiente:</p> <p>Tres personas de apoyo, estudios carrera técnica o nivel licenciatura concluida en carreras de administración, archivología o en el manejo de archivos, con experiencia en actividades en custodia de archivos.</p> <p>Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentados y no se considerará para la asignación de puntos.</p>	<p>Que todo el personal de apoyo solicitado, compruebe entre 1 a 2 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos solicitados.</p>	1.00		
	<p>Todo el personal de apoyo solicitado, compruebe menos de 1 año de experiencia o no cumpla con todos los requisitos solicitados.</p>	0.00		<p>0.00</p> <p>El currículum del personal asignado, no señala datos de contacto de las empresas en donde ha laborado (teléfono y correo).</p> <p>Aunado a lo anterior, un elemento presenta Título en Telemática y Cedula en Informática, por lo que no concuerda con las carreras aceptadas en el presente numeral.</p>

A.3. Capacitación especializada de los recursos humanos.		3.00	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
<p>Para este rubro, el licitante deberá presentar relación firmada por el apoderado o representante legal, donde señale y anexe las constancias, certificados o diplomas de capacitación expedidas por instituciones públicas o privadas, otorgadas al Líder de proyecto y personal de apoyo solicitados, las cuales no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años.</p> <p>El líder de proyecto deberá acreditar su conocimiento y en conjunto el manejo de programas informáticos, tales como paquetería Microsoft Office, Internet Explorer, Sistemas de Gestión Documental o capacitación en servicios relacionados con la presente contratación. Por parte del personal de apoyo, presentar diplomas o constancias que acrediten conocimiento y experiencia en el manejo de archivos y expedientes con una antigüedad no mayor a 5 años, presentando copia de 3 constancias.</p>	<p>El licitante que acredite 3 constancias solicitadas por cada uno de los perfiles antes señalados, con una antigüedad no mayor a 5 años y de cumplimiento a todo lo solicitado.</p>	3.00	<p>3.00</p> <p>Presenta la relación firmada solicitada. Cada uno de los perfiles acredita 3 constancias en conocimiento y experiencia en el manejo de archivos y expedientes. El líder de proyecto acredita el manejo de programas informáticos.</p>
	<p>El Licitante que presente 2 constancias de las 3 solicitadas por cada uno de los perfiles señalados, con una antigüedad no mayor a 5 años y de cumplimiento a todo lo solicitado.</p>	2.00	
	<p>El "Licitante" que presente 1 constancia de las 3 solicitadas por cada uno de los perfiles antes señalados, con una antigüedad no mayor a 5 años y de cumplimiento a todo lo solicitado.</p>	1.00	
	<p>Si no acredita al menos una de las constancias en todos los perfiles.</p>	0.00	



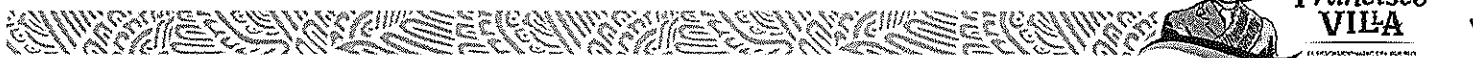
B. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		14.00	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
B.1. Capacidad de Recursos económicos		1.00	
Se refiere a la capacidad económica del licitante, la cual el licitante deberá acreditar que tiene la capacidad, solvencia y liquidez que le permitan hacer frente a sus obligaciones y requerimientos fiscales, por lo que el licitante deberá adjuntar a su propuesta la declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2022, y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta 2022 presentadas por el licitante ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos en 2022, fueron equivalentes hasta el 20% del monto máximo de su oferta económica, en armonía con la fracción III del Art. 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Acredita el 20% o más del monto de su propuesta económica.	1.00	1.00 Acredita más del 20% del monto de su propuesta económica.
	Acredita más del 12% y hasta el 19% del monto de su propuesta económica.	0.50	
	Acredita menos del 12% del monto de su propuesta económica.	0.00	1.00

B.2. Ubicación del centro documental		1.00	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
Se refiere a la ubicación del Centro Documental que deberá estar alejada por lo menos 1 km. de establecimientos donde manejen sustancias flammables y en un rango no mayor a 50 kilómetros de las Oficinas Centrales de BANOBRAS sita en: Av. Javier Barros Sierra 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219, con capacidad para realizar maniobra de carga y descarga de manera simultánea, cuando menos 2 trailers, instalaciones que deberán encontrarse certificadas por autoridad local o federal en materia de protección civil, debiendo presentar para acreditarlo lo siguiente: Los licitantes deberán acreditar que cuenta con instalaciones propias mediante:	Acredita contar con instalaciones propias o rentadas y adjunta la totalidad de la documentación soporte.	1.00	0.00 No presenta el escrito donde señale el personal que labora en el centro documental.
	No acredita contar con instalaciones propias o rentadas o no presenta la totalidad de los requisitos solicitados.	0.00	



<p>oficina en el que aparezca el nombre del licitante.</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito donde señale el personal que labora en el centro documental. Evidencia fotográfica del Centro documental y el equipamiento para corroborar lo que se pretende acreditar. Certificación en materia de protección civil. <p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con instalaciones rentadas mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito libre donde señalen la ubicación exacta con código postal incluido. Contrato de arrendamiento o comodato o equivalente vigente, que acredite la posesión del Centro documental en el que aparezca el nombre del licitante. Escrito donde señale el personal que labora en el centro documental. Evidencia fotográfica del Centro Documental y el equipamiento para corroborar lo que se pretende acreditar. Certificación en materia de protección civil. 				
--	--	--	--	--

B.3. Capacidad de Centro documental		2.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
<p>Se refiere a que el licitante deberá contar con espacio suficiente para albergar aproximadamente 24,000 cajas de archivo, contando con un área de servicio de sala de consulta de cajas de archivo, la cual debe estar aclimatada y acondicionada para evitar que la iluminación artificial o radiación solar dañe los documentos de archivo, con capacidad para 4 personas, sistema de fotocopiado, escaneo, acceso a internet y vigilancia a través de cámaras y/o personal de seguridad para evitar daño, sustracción de los documentos, debiendo presentar para acreditarlo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planos de la(s) bodega(s) en las que se resguardarán los 	<p>Se acredita el espacio suficiente para almacenar las cajas de archivo y se cumple con todos los requisitos solicitados en el presente numeral.</p> <p style="text-align: center;">2.00</p>	2.00	<p>2.00 Acredita el espacio suficiente y cumple con todos los requisitos solicitados.</p>
	<p>No se acredita el espacio suficiente requerido y/o no se cumple con todos los requisitos solicitados en el presente numeral.</p> <p style="text-align: center;">0.00</p>		



<p>expedientes en la que se observe el espacio requerido.</p> <p>2. Constancia escrita, en hoja membretada de la empresa, firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, especificando la capacidad total del Centro Documental y el espacio disponible para resguardo de información.</p> <p>3. Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, donde manifieste que el área de servicio de sala de consulta de cajas de archivo, cuenta con los requisitos solicitados, anexando fotografías, facturas de equipos y evidencia correspondiente.</p>				
---	--	--	--	--

B.4. Niveles de Servicio		1.00	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
<p>Se refiere a que el licitante deberá contar con al menos 2 unidades vehiculares propias o rentadas con una capacidad mínima de transporte de 50 cajas, en el entendido que las unidades vehiculares deben ser mínimo modelo 2014 y deben de estar en óptimas condiciones para evitar descomposturas en los trayectos y posibles pérdidas de información, deben de contar con monitoreo GPS y protección con cerradura/manijas de alta seguridad.</p>	<p>Licitantes que acrediten que cuentan con 2 unidades y cumplen con todo lo solicitado en el presente numeral.</p> <p style="text-align: center;">1.00</p>		
<p>Para acreditar este punto, el licitante deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar: De forma escrita y en hoja membretada, firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en la que declare que cuenta con el número de unidades vehiculares mínimo modelo 2014; 2. Ultima Factura y CFDI de al menos 2 vehículos propios o arrendados que sirvan para la prestación del servicio. 3. Fotografías de cada una de las unidades. 	<p>Licitantes que acrediten que cuentan con al menos 1 unidad y cumplen con todo lo solicitado en el presente numeral.</p> <p style="text-align: center;">0.50</p>	<p style="text-align: center;">1.00</p>	<p style="text-align: center;">0.00</p> <p>Las facturas presentadas corresponden a un arrendamiento vehicular con vigencia de 10 días naturales del mes de abril.</p>

B.5. Condiciones Ambientales del centro documental		3.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	
<p>Se refiere a que las instalaciones del centro documental para el resguardo de documentos y expedientes cuentan con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las áreas de depósito no deben contar con ventanas, ello para evitar la entrada de luz natural, polvo ruido, etc. Lo anterior deberá acreditarse mediante carta bajo formal protesta de decir verdad debidamente firmada por parte del representante legal de la empresa acompañado de fotografías, que contemple las declaraciones antes señaladas Los depósitos de archivo deben contar con iluminación adecuada para la conservación de los documentos. La radiación visible lumínica debe ser menor o igual a 100 lux. En los depósitos en los que se requiera iluminación artificial se podrá emplear luz fluorescente de baja intensidad o con filtros uv. Lo anterior deberá acreditarse mediante evidencia fotográfica carta bajo formal protesta de decir verdad debidamente firmada por parte del representante legal de la empresa, que contemple las declaraciones antes señaladas. De acuerdo a lo establecido en los Criterios específicos para la Administración Documental y de acuerdo con las buenas prácticas archivísticas, en las áreas de depósito se deberá mantener una temperatura máxima de 18°C y se deberá mantener una humedad relativa entre 35% y 50% con una fluctuación diaria del 5%. Lo anterior, deberá acreditarse por medio de la presentación de un registro de temperatura y humedad del depósito correspondiente a los últimos seis meses, firmado por parte del representante legal de la empresa. La información señalada en este apartado 	<p>El licitante acredita los 3 puntos solicitados en el presente numeral</p>	3.00	<p>3.00 Acredita los puntos solicitados en el presente numeral.</p>	
	<p>El Licitante acredita únicamente con escritos bajo protesta de decir verdad lo solicitado en el presente numeral.</p>	1.00		
	<p>El licitante no acredita ni con fotografías ni con cartas bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de los 3 requisitos señalados en el presente numeral.</p>	0.00	3.00	



deberá ser enviada en forma escrita y en hoja membretada de la empresa con evidencia fotográfica.				
---	--	--	--	--

B.6. Unidades de conservación requeridas		1.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
Se refiere a que el licitante deberá contar:			
<ol style="list-style-type: none"> El licitante deberá de contar con sistemas de identificación, registro y etiquetado que faciliten la localización inmediata de cajas o expedientes, así como su reingreso (código de barras o chips). El licitante deberá de contar con sistemas de control de plagas mediante programas periódicos de fumigación empleando gas o termonebulización. Se deberá presentar reportes de esta actividad correspondientes a los últimos seis meses, firmados por el parte del legal de la empresa bajo protesta de decir verdad. El licitante deberá presentar un programa periódico de sanitización en el local de almacenamiento para disminuir bacterias, hongos y esporas. 	El licitante que acredite que cuenta con todos los requisitos solicitados en el presente numeral.	1.00	1.00 Acredita los requisitos solicitados en el presente numeral.
Para acreditar los puntos solicitados, el licitante deberá presentar por cada rubro, carta bajo protesta de decir verdad de que cumple con lo solicitado y presentar evidencia documental y/o fotográfica.	El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos señalados en el presente numeral.	0.00	

B.7 Condiciones funcionales requeridas		1.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
Se refiere a que el licitante deberá contar con elementos que permitan un óptimo funcionamiento del Centro documental:			
<ol style="list-style-type: none"> Contar con estantería construidas en láminas metálicas sólidas, resistentes y 	El licitante acredita el cumplimiento total de los 5 puntos solicitados con carta bajo protesta de decir verdad de que	1.00	1.00 Acredita el cumplimiento de los puntos solicitados en el presente numeral.



[Handwritten signatures and marks]

<p>estables con tratamiento anticorrosivo, con capacidad de soportar un peso de 100kg/m lineal y estar instaladas a una altura mínima de 80cm a nivel de calle</p> <ol style="list-style-type: none"> Se debe contar con un sistema de circuito cerrado de televisión. Contar con vigilancia presencial las 24 horas del día los 365 días del año. Contar con sistema para la extinción de incendios a base de hidrantes o de tecnología superior. Se debe contar con sistemas para la detección de humo en red. <p>Para acreditar los puntos solicitados, el licitante deberá presentar por cada rubro, carta bajo protesta de decir verdad de que cumple con lo solicitado y presentar evidencia documental y/o fotográfica.</p>	<p>cumple con lo solicitado y presenta evidencia documental y/o fotográfica.</p>			
	<p>El licitante NO acredita el cumplimiento total de los 5 puntos solicitados con carta bajo protesta de decir verdad de que cumple con lo solicitado y presenta evidencia documental y/o fotográfica.</p>	0.00		

B.8. Sistemas Informáticos		3.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	
<p>Se refiere a que el licitante deberá contar con sistemas informáticos bajo ambiente web de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 03 de julio de 2015), para acreditarlo, el licitante deberá anexar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del Manual de Operación Original del Software del sistema que emplea, así como el funcionamiento que la herramienta tendría respecto de los servicios materia de contratación con la finalidad de que quede acreditado que a través del mismo se puede brindar el servicio que se oferta. Última factura del sistema informático adquirido o rentado con su CFD o CFDI. Carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por parte del representante legal de la empresa, en la que declare que cuenta con un sistema informático con las 	<p>El licitante acredita los 4 puntos solicitados en el presente numeral</p>	3.00	<p>3.00 Acredita los puntos solicitados en el presente numeral.</p>	
	<p>El licitante presenta todos los requisitos solicitados con excepción del numeral 1.</p>	1.00	3.00	
	<p>El licitante no presenta los requisitos señalados en los numerales 2, 3 y 4.</p>	0.00		

<p>características mencionadas en el Anexo Técnico.</p> <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad que proporcionará una capacitación y asesoría para el uso de la plataforma informática mediante el cual sea posible solicitar el servicio en línea.</p>				
---	--	--	--	--

C. Personal con Discapacidad		0.40	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	
<p>El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, debiendo cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>Presenta aviso de alta, así como certificado expedido por el sector salud, de acuerdo a lo solicitado.</p>	0.40	0.40	<p>0.00</p> <p>Presenta una carta señalando que No Aplica.</p>

D. Participación de Mipymes con innovación tecnológica		0.30	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	
<p>El licitante deberá presentar escrito de estratificación que lo ubique como Mipyme y la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada en ese Instituto, que se utilice en la prestación del servicio objeto la presente contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>Presenta escrito de estratificación, de acuerdo a lo solicitado.</p>	0.30	0.30	<p>0.00</p> <p>Presenta una carta señalando que No Aplica.</p>

E. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.30	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	
<p>Los licitantes que acrediten que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación vigente correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector</p>	<p>Acredita que han aplicado políticas y prácticas de igualdad, de acuerdo a lo solicitado.</p>	0.30	0.30	<p>0.00</p> <p>Presenta una carta señalando que No Aplica.</p>



Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2018.				
---	--	--	--	--

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.		18.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
A. Experiencia del Licitante.		10.00	
<p>El "Licitante" deberá demostrar experiencia en la prestación de servicios similares a los del presente procedimiento, mediante la presentación de al menos 1 contrato y máximo 6 contratos celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal que incluyan los servicios solicitados, con fecha de firma de 6 años de antigüedad a la fecha de presentación de su proposición.</p> <p>La duración de los contratos será acumulable para sustentar la experiencia del Licitante, incluyendo los contratos plurianuales firmados, adjudicados y concluidos a nombre del Licitante participante. Asimismo, se aceptará la presentación de contratos plurianuales, y contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideren divisibles, a efecto de computarse los meses o fracciones de meses de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales 10.0 puntos, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (6 años). A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento requerido de contratos (1) UNO contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p> <p>Se considerará un contrato por año</p>	<p>Acredita experiencia de 6 años o más en la prestación de servicios similares a los de la presente licitación con alguna institución de la Administración Pública Federal.</p>	<p>10.00</p>	<p>8.60</p> <p>Los contratos suman 62 meses.</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato número LSPN-AS-DCA-SRM-103/17, celebrado con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM). Fecha: 1º de diciembre 2017 al 31 de diciembre 2020 37 meses Páginas 1 a la 24 del archivo 2000652_E_GACM. LPN-AS-DCA-SRM-103-17 Carpeta II. Denominada EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Convenio número LSPN-AS-DCA-SRM-103/17, celebrado con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM). Fecha: 1º de enero al 31 de marzo de 2021 3 meses Páginas 1 a la 7 del archivo 2000651_E_GACM CONVENIO MODIFICATORIO 2021 Carpeta II. Denominada EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Contrato número LSPN-AS-DCA-SRM-103/17, celebrado con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM). Fecha: 17 de mayo al 31 de diciembre de 2021 7 meses 14 días No se toma en cuenta, ya que la vigencia se empalma con el Contrato # 4 Páginas 1 a la 15

Cada contrato deberá contar al menos lo siguiente:

1. Nombre del cliente.
2. Descripción del servicio.
3. Período o vigencia de prestación de servicios.

Firma del cliente y del "Licitante".

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

del archivo
2000657_E_GACM
CONTRATO
Carpeta II. Denominada
EXPERIENCIA Y
ESPECIALIDAD

4. Contrato número **2021-A-L-NAC-P-A-10-K8V-00001254**, celebrado con Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Fecha: 1º de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2024
22 meses

No se toman en cuenta los meses de mayo abril 2023 y enero a diciembre de 2024.

Páginas 1 a la 19 del archivo 20000810_E_IMPI-2021-A-L-NAC-P-A-10-K8V-00001254
Carpeta II. Denominado EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, con firma electrónica

5. Contrato número DAGA 03/2021, celebrado con Banco de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS.
Fecha: 20 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022

No se toma en cuenta, ya que la vigencia se empalma con el Contrato # 3 y 4

Páginas 1 a la 20 del archivo 2000670_E_BANOBRAS CONTRATO 2021-22
Carpeta II. Denominado EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

6. Convenio número **DAGA 03/2021**, celebrado con Banco de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS.
Fecha: 1º enero al 31 de marzo de 2023
3 meses





presentación de la propuesta a la presente licitación.

Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales 8.0 puntos, al licitante que presente el mayor número de contratos (6) seis o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida (1) UNO contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.

4. Contrato número **INMUJERES/111/17**, celebrado con **Instituto Nacional de las Mujeres**. Páginas 1 a la 22 del 2000798_E_INMUJERES 111-2018 Carpeta II. Denominada EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, con firma electrónica

5. Contrato número **SHFDARM/DA/075/2022**, celebrado con **Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo**. Páginas 1 a la 60 del archivo 2000799_E_SHFDARM DA 075 jul 2022-díc 2023 Carpeta II. Denominada EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

6. Contrato número **INMUJERES/002/19**, celebrado con **Instituto Nacional de las Mujeres**. Páginas 1 a la 18 del archivo 2000857_E_INMUJERES 002-2019 Carpeta II. Denominada EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

III. PROPUESTA DE TRABAJO.

12.00

THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.

A. Metodología para la prestación del servicio.

5.00

El licitante debe de presentar la metodología implementada para la prestación de los servicios, mediante la presentación de un diagrama de flujo de actividades de, administración, resguardo y custodia de documentos.

Presenta la Metodología señalando como propone prestar todos los servicios requeridos.

5.00

Lo señalado en este apartado deberá ser enviado en forma escrita y en hoja membretada de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal bajo protesta de decir verdad, adjuntando diagrama de flujo de actividades de conciliación,

No Presenta la Metodología señalando como propone prestar todos los servicios requeridos.

0.00

5.00

5.00
Acredita lo solicitado en el presente apartado.



administración, resguardo y custodia de documentos.				
---	--	--	--	--

B. Plan de trabajo propuesto por el licitante.		5.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
El licitante deberá presentar un Plan de trabajo en donde se describe en forma detallada cada una de las etapas para la entrega-recepción de los expedientes, con los objetivos específicos de las mismas, el personal necesario para llevar a cabo las actividades a desarrollarse y la solución a los problemas que se presenten en la prestación de los servicios, a fin de definir los tiempos y fechas de la prestación de los servicios, mismo que deberá de cumplir con las especificaciones técnicas del servicio a contratar, establecidas en el Anexo Técnico.	Presenta el plan de trabajo que propone para la prestación del servicio y programa de seguridad.	5.00	<p>5.00</p> <p>Acredita lo solicitado en el presente apartado.</p>
Asimismo, se deberá incluir en el Plan de trabajo los programas de seguridad implementados para cualquier tipo de contingencias o catástrofe. Como inundación, incendio, robo, sismos, etc.	No presenta el plan de trabajo conforme a lo solicitado.	0.00	

C. Esquema Organizacional.		2.00	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas, así como las funciones y actividades de cada uno de ellos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	El licitante presenta documento con las características solicitadas.	2.00	<p>2.00</p> <p>Acredita lo solicitado en el presente apartado.</p>
	El licitante NO presenta documento con las características solicitadas.	0.00	
El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.			

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	6.00	6.00	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
<p>El Licitante deberá contar con al menos 1 (uno) contrato previo cumplido proporcionando servicios iguales o similares a los establecidos en esta convocatoria, con una antigüedad no mayor a 6 años.</p> <p>Se asignará el máximo de 6 puntos al licitante que en su propuesta incluya copia de 6 contratos o más, cumplidos satisfactoriamente, con los que acredite haber prestado servicios iguales o similares a los solicitados, efectuando un reparto proporcional de puntos, aplicando para ello una regla de tres, en razón del número de contratos cumplidos satisfactoriamente por el licitante.</p> <p>Se aceptarán para evaluación contratos con antigüedad máxima de 6 años contados desde su firma a la fecha de presentación de la propuesta para la presente licitación, siempre que se incluya el documento de liberación, en el que conste: la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Los Contratos, podrán estar asociados a los contratos o pedidos presentados en el apartado A) y B) Experiencia y Especialidad del Licitante, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. De contrato, objeto, etc...)</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de contratos requeridos (!) UNO contratos, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	<p>Acredita el cumplimiento de 6 (seis) contratos o más en la prestación de servicios similares.</p>	<p>6.00</p>	<p>6.00</p> <p>Acredita 7 documentos de cumplimiento, de acuerdo con lo solicitado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presenta Carta de satisfacción, correspondiente al Contrato OSAD-1357 con el IMPI. 2.- Presenta Carta de satisfacción, correspondiente al Contrato OSAD-1373-2019 con el IMPI. 3.- Presenta Oficio de liberación de fianza, correspondiente al Contrato INMUJERES/002/19 celebrado con INMUJERES. 4.- Presenta Oficio de liberación de fianza, correspondiente al Contrato LPN-AS-DCA-SRM-103/17, celebrado con el GACM. 5.- Presenta Carta de satisfacción, correspondiente al Contrato OSAD-1412-2020 con el IMPI. 6.- Presenta Oficio de liberación de fianza, correspondiente al Contrato 2021-A-L-NAC-P-A-10-K8V-00001254 celebrado con el IMPI. 7.- Presenta Oficio de liberación de fianza, correspondiente al Contrato INMUJERES/002/17 celebrado con INMUJERES.
<p>TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>60.00</p>		

Notas: La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica, y

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.60		

ELABORÓ

LIC. ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico.

REVISÓ

LIC. RODRIGO ALEJANDRO SANTOYO FERNANDEZ DE LARA
Subgerente de Servicios Generales.

AUTORIZÓ

LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
Gerente de Servicios Generales.

Section 1: Introduction

Section 2: Methodology

Section 3: Results

Section 4: Discussion

Section 5: Conclusion

Section 6: References

Section 7: Appendix

Section 8: Acknowledgments

Section 9: Contact Information

Section 10: Disclaimer

Section 11: Glossary

Section 12: Index

Section 13: Bibliography

Section 14: Appendix A

Section 15: Appendix B

Section 16: Appendix C

Section 17: Appendix D

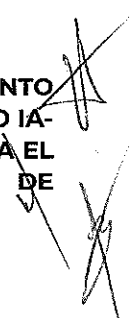
Section 18: Appendix E

Section 19: Appendix F

Section 20: Appendix G

ANEXO 3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO".





CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en términos de lo señalado en el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria al procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-06-G1C-006G1C001-N-35-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio para el Traslado Controlado, Registro, Resguardo y Administración de Cajas de Archivo", la Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, verificó las operaciones de cálculo de la propuesta económica presentada por el licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, desprendiéndose que en la citada propuesta existen errores de cálculo como se muestra a continuación:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO S.A. DE C.V.				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO PROPUESTO	VOLUMEN APROXIMADO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL (ANTES DE I.V.A.)
GASTOS DE INICIO DE SERVICIO		CAJA		
1	Traslado de cajas de su ubicación actual al Centro de Resguardo, cuando menos, con los servicios y características solicitadas por Banobras en el documento denominado como "Anexo Técnico".	24,000	\$0.00	\$0.00
2	Registro, identificación, ubicación y codificación de cada una de las cajas de archivo trasladadas para constituir el inventario inicial objeto de los servicios.	24,000	\$0.00	\$0.00
			TOTAL	\$0.00

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO PROPUESTO	VOLUMEN MENSUAL APROXIMADO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.)
SERVICIOS PARA EL TRASLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO, INCLUYE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:		CAJA		
1	Registro, identificación, ubicación y codificación adicional de cada una de las cajas de archivo trasladadas para constituir el inventario inicial objeto de los servicios.	200	\$5.50	\$1,100.00
2	Resguardo de cajas de archivo.	24,000	\$5.89	\$141,360.00
3	Extracción de caja de archivo en días y horas hábiles.	250	\$8.50	\$2,125.00
4	Extracción de caja de archivo en días y horas no hábiles.	10	\$11.00	\$110.00
5	Envío o recolección de caja de archivo en días y horas hábiles.	250	\$8.80	\$2,200.00
6	Envío o recolección de caja de archivo en días y horas no hábiles.	10	\$11.00	\$110.00
7	Sala para consulta de caja de archivo, cuando menos, con los servicios y características solicitadas por Banobras en el documento denominado "Anexo Técnico"	5	\$0.00	\$0.00
8	Caja de cartón tipo baúl para archivo muerto, elaborada de fibra de celulosa 100% reciclada, tolerancia de +/- 1 cm en las medidas, reciclable, tamaño oficio larga, medidas 40 x 31 x 29 cm, resistencia mínima: ECT 40, + - 2cm por lado, con capacidad de 6 estibas, con refuerzos al centro y laterales.	200	\$49.50	\$9,900.00
	Caja de cartón tipo baúl para archivo muerto, elaborada de fibra de celulosa 100% reciclada, tolerancia de +/- 1 cm en las medidas, reciclable, tamaño oficio larga, medidas 49 x 31 x 25 cm, resistencia mínima: ECT 40, + - 2cm por lado, con capacidad de 6 estibas, con refuerzos al centro y laterales.	200	\$49.50	\$9,900.00
		PÁGINA		
9	Digitalización y envío por correo electrónico de expediente.	900	\$0.88	\$792.00
		EXPEDIENTE		
10	Cosido de expediente.	100	\$10.00	\$1,000.00

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 1 DE 3



CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.):	\$168,597.00
TOTAL:	\$3,540,537.00

Lo anterior derivado de que, el importe señalado en el apartado de "TOTAL" del cuadro correspondiente a los conceptos del servicio, debe de corresponder al resultado de multiplicar el importe señalado en el apartado de "TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.)" por 20 (veinte), toda vez que, en el inciso 1 del numeral V. "Vigencia y Modalidad de la Contratación" del ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" de la convocatoria al procedimiento de contratación, se señaló que la vigencia de la contratación será del mes de mayo del año 2023 al mes de diciembre de 2024, es decir, 20 (veinte) meses, como se detalla a continuación:

TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.):	A
TOTAL:	A * 20

A partir de ello, se procede a llevar a cabo la rectificación de la propuesta económica presentada por el licitante **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en el tenor siguiente:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO S.A. DE C.V.				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO PROPUESTO	VOLUMEN APROXIMADO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL (ANTES DE I.V.A.)
GASTOS DE INICIO DE SERVICIO		CAJA		
1	Traslado de cajas de su ubicación actual al Centro de Resguardo, cuando menos, con los servicios y características solicitadas por Banobras en el documento denominado como "Anexo Técnico".	24,000	\$0.00	\$0.00
2	Registro, identificación, ubicación y codificación de cada una de las cajas de archivo trasladadas para constituir el inventario inicial objeto de los servicios.	24,000	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO PROPUESTO	VOLUMEN MENSUAL APROXIMADO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.)
SERVICIOS PARA EL TRASLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO, INCLUYE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:		CAJA		
1	Registro, identificación, ubicación y codificación adicional de cada una de las cajas de archivo trasladadas para constituir el inventario inicial objeto de los servicios.	200	\$5.50	\$1,100.00
2	Resguardo de cajas de archivo.	24,000	\$5.89	\$141,360.00
3	Extracción de caja de archivo en días y horas hábiles.	250	\$8.50	\$2,125.00
4	Extracción de caja de archivo en días y horas no hábiles.	10	\$11.00	\$110.00
5	Envío o recolección de caja de archivo en días y horas hábiles.	250	\$8.80	\$2,200.00
6	Envío o recolección de caja de archivo en días y horas no hábiles.	10	\$11.00	\$110.00
7	Sala para consulta de caja de archivo, cuando menos, con los servicios y características solicitadas por Banobras en el documento denominado "Anexo Técnico"	5	\$0.00	\$0.00
8	Caja de cartón tipo baúl para archivo muerto, elaborada de fibra de celulosa 100% reciclada, tolerancia de +/- 1 cm en las medidas, reciclable, tamaño oficio larga, medidas 40 x 31 x 29 cm, resistencia mínima: ECT 40, + - 2cm por lado, con capacidad de 6 estibas, con refuerzos al centro y laterales.	200	\$49.50	\$9,900.00

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-35-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

	Caja de cartón tipo baúl para archivo muerto, elaborada de fibra de celulosa 100% reciclada, tolerancia de +/- 1 cm en las medidas, reciclable, tamaño oficio larga, medidas 49 x 31 x 25 cm, resistencia mínima: ECT 40, + - 2cm por lado, con capacidad de 6 estibas, con refuerzos al centro y laterales.	200	\$49.50	\$9,900.00
		PÁGINA		
9	Digitalización y envío por correo electrónico de expediente.	900	\$0.88	\$792.00
		EXPEDIENTE		
10	Cosido de expediente.	100	\$10.00	\$1,000.00
			TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.):	\$168,597.00
			TOTAL:	\$3,371,940.00

La corrección contenida en el presente documento, se realizan con fundamento en lo establecido por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en términos de lo señalado en el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria al procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-06-G1C-006G1C001-N-35-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio para el Traslado Controlado, Registro, Resguardo y Administración de Cajas de Archivo", y en ningún caso implica modificación a los precios unitarios ofertados.

-----FIN DEL TEXTO-----

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 3 DE 3



